

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 52
CONSEJO SEGURIDAD PÚBLICA PUCON

FECHA: 28.04.2022

Hora: 16 - 15Horas

Lugar: Vía Online

PRESIDE: IGNACIO QUIROZ (Alcalde S)

ASISTEN: Ricardo Hidalgo Secretario Ejecutivo Municipalidad Pucón, Luis Burgos Vicepresidente COSOC, Sra. Mónica Chamorro Coordinadora OPD SENAME, Sra. Jacqueline Leal Coordinadora Macrozona comunal, Maximo Nuñez Coronel de Carabineros y Teniente Rojas de 9° Comisaría de Carabineros Pucón, Catherine Aedo Coordinadora Oficina Municipal de la Mujer, Paúl Hudson TTE Primero Capitanía de Puerto, Sr. Yerko Arroyo PDI.

Secretaria Gladiela Matus Panguilef

TABLA

Aprobacion de Acta Ordinaria N 51 del 31.03.2022.

Exposicion de Fondos de Seguridad

Puntos Varios.

DESARROLLO

El Presidente (s) agradece a los participantes por su asistencia y pone en consideración el Acta Ord. N 51.

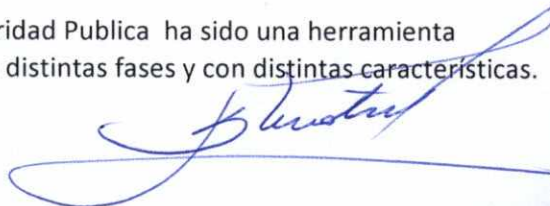
Se aprueba el Acta de Consejo de Seguridad N 51 de fecha 31.03.2022, con las observaciones de corrección del número de la sesión y fecha.

Sr. Luis Burgos solicita que se entregue el organigrama de la DISEP.

Sr. Ricardo Hidalgo hace entrega del documento solicita por el Sr. Burgos.

SR. Hidalgo expresa la Sra. Jacqueline Leal Valenzuela presentara proceso Fondo Nacional de Seguridad Publica 2022.

Sra. Jacqueline Leal, al Fondo Nacional de Seguridad Publica ha sido una herramienta presente en la política de seguridad en Chile en distintas fases y con distintas características.



El objetivo central del Fondo es aumentar la participación de las organizaciones sociales, instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades en la presentación de iniciativas destinadas a prevenir el delito y la violencia.

Desde el año 2010, el FNSP ha financiado más de 1.150 proyectos en todo Chile, con una inversión total que supera los \$38 mil millones de pesos.

Información General

1.-La postulación del concurso es exclusivamente en línea a través de la plataforma. Es posible acceder a través de www.fnsso.cl

2.-Podrán presentar 1 proyecto por Organización

3.-Por estos efectos el municipio y las corporaciones municipales son considerados como una sola entidad.

4.-Extensión de los proyectos comenzará con la transferencia de los recursos por la Subsecretaría de Prevención del Delito.

5.-Duración máxima de los proyectos

6.-Proyectos de prevención situacional Mínimo 9 y máximo 13 meses

7.- Proyectos de prevención social 13 meses.

Los proyectos deberán ceñirse estrictamente a

-Las Bases del concurso, aprobadas por Resolución Exenta N 394 de marzo 2022

-Instructivo Administrativo Financiero de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

-Instructivo del Equipo Ejecutores de la Subsecretaría de Prevención del Delito

-Orientación Técnica de la Subsecretaría de Prevención del Delito, elemento fundamental que será considerado en la evaluación técnica de los proyectos

Quiénes pueden postular

Municipios

Asociaciones de Municipalidades inscritas en el Registro Único de Asociaciones Municipales de la Ley N 20.527.

Entidades privadas sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente.

Estos Concurso

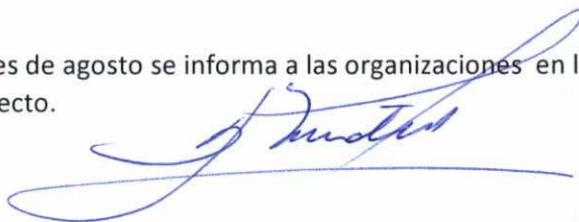
Postulación de 24.04.2022 al 27.05.2022

Admisibilidad y Apelación entre el 04.04.2022 al 27.05.2022

Evaluación Técnica Financiera

Adjudicación Comisión Evaluadora, en el mes de agosto se informa a las organizaciones en la página www.fnsop.cl la aceptación del proyecto.

Ejecución Entidades adjudicatarias.



Inhabilidades para Postular

No podrán postular las Entidades que al momento de postular se encuentren en alguna de las siguientes situaciones

- Que tengan rendiciones de cuentas pendientes o recursos pendientes de reintegro.
- Que hayan puesto termino anticipado a la ejecución del proyecto
- Que tengan dentro de sus directores, administradores, autoridades, socios o representantes, a autoridades o funcionarios directivos del Ministerio del Interior y Seguridad Publica (hasta el 3er nivel jerarquico).

Que Tipós de Proyectos se Financian

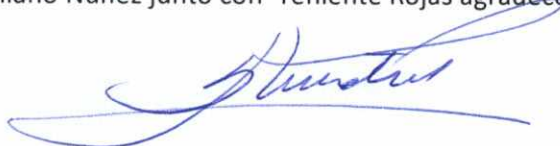
- 1- Prevencion comunitaria del delito y la violencia (PC)
- 2- Prevencion de la violencia Escolar (VE)
- 3- Promocion de derechos y asistencia a victimas (PAC)
- 4- Reinsercion Social (RS)
- 5- Prevencion de conductas delictivas en niños, niñas y adolescente de bajo y mediano riesgo socio delictual (NNA)
- 6- Reinsercion Educativa (RE).
- 7- Patrullaje Preventivo (VEH)
- 8- Prevencion de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja (VCM)
- 9- Inovacion en prevención social (IPSO).

Se hace presente que existen montos fijos dependiendo de proyecto a concursar, los documentos que se deben acompañar es Personeria Juridica, Declaracion Jurada de aportes de particulares y otros documentos que se encuentran en la pagina web de la Subsecretaria de Prevencion del Delito.

Sr. Ricardo Hidalgo presenta la operación de las cámaras de seguridad indicando lugares y números de cámaras que se encuentran instaladas en la comuna, además al Sr. Hugo Castillo funcionario municipal que esta a cargo del sistema de operación de la cámaras hace presente que se encuentra en la epata de implementación del sistema espejo que será ubicado en la Municipalidad.

Sr. Yerko Arroyo funcionario de la PDI cuanto tiempo se guarda esta información, Sr. Castillo 20 días los tribunales solicitan la información se hace entrega.

Sr. Coronel de Carabineros Maximiliano Nuñez junto con Teniente Rojas agradecen la participación en esta reunion.



Sr. Presidente (S) Ignacio Quiroz saluda a los representantes de las instituciones que conforman este Consejo de Seguridad y hace presente que se continuara postulando a proyectos de Prevencion al Delito.

El Sr. Luis Burgos solicita el Plan de Seguridad Comunal.

Se levanta la sesión.


Gladiela Matus Panguilef
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA


IGNACIO QUIROZ ARRAU
PRESIDENTE


Gladiela Matus Panguilef